



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5716

DECRETO N° 6076 / 2019

ARICA, 9 de Mayo de 2019.-

EXHIBITO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de BUTT ROBLES SILVIA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5716				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE SANDWICH AL PASO, VTA ABARROTOS CECINAS LACTEOS CONFITES BEBIDAS ART. DE ASEO LIBRERIA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE. ANTONIO GOMEZ DE CACERES 4603				
Nombre del Contribuyente	BUTT ROBLES SILVIA				
Rut	_____				
Dirección Particular	_____				
Correo electrónico	_____ Celular/Fono _____				
Fecha de Solicitud	09/05/2019	Otorgación N°	8-5716	Fecha	09/05/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"

MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

SEGIMVOMSPJCH/mng

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL